

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dibujo-Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312520
Denominación del Título	Máster Universitario en Dibujo-Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información del programa contenida en la web de la titulación es completa, está actualizada y no se detectan deficiencias. El título también publica información suficiente sobre la satisfacción de los diferentes colectivos. Igualmente se accede con facilidad a información sobre el SIGC, la normativa académica y los informes de seguimiento y reacreditación del Máster.

Respecto a la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible, es de 4,46/5 en 2022-23. Las encuestas al profesorado se realizan bianualmente y los resultados sobre este mismo ítem son elevados, de 4,33 en 2021-22 y 3,82 en 2022-23.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Granada dispone de un SIGC correctamente diseñado y con responsables encargados de gestionar las políticas de aseguramiento de la calidad. Su existencia y funcionamiento permiten una correcta revisión y mejora continua de la titulación.

Atendiendo a una recomendación del Informe de Renovación de la Reacreditación de 2020, se puso en marcha un nuevo procedimiento para la mejora del seguimiento de las titulaciones que ha dado resultados positivos.

El SIGC implementado garantiza la recogida de información pertinente y útil, en especial la relativa a los resultados del aprendizaje y a la satisfacción de los colectivos.

Así mismo, existe un Plan de Mejora que se actualiza regularmente a partir del análisis y la revisión de la información recogida y en el que se especifican los indicadores considerados, sus responsables y la temporización.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos, el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	2/6
			

Justificación

El diseño del título se corresponde con la Memoria verificada y no se han introducido modificaciones desde el último proceso de Renovación de la Acreditación.

Su modalidad de enseñanza es presencial y los procesos de gestión y aplicación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada en lo relativo a reconocimiento de créditos, gestión de TFM y normas de permanencia.

Así mismo, los criterios de admisión, perfiles de los nuevos estudiantes y número de plazas (la oferta se mantiene en 35) son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la Memoria. El tamaño de los grupos (máximo 35 por aula en materias obligatorias y menor en materias optativas) es adecuado para alcanzar los resultados del aprendizaje.

Los responsables del título han atendido convenientemente la recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación sobre la mejora de la coordinación del programa formativo. Se aportan evidencias que corroboran la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar la coordinación vertical y horizontal, con reuniones periódicas del profesorado de las que queda constancia en actas y relaciones de acuerdos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico no ha experimentado modificaciones notables desde su verificación, más allá de la lógica reposición de los profesores jubilados y la mejora del nivel académico de algunos docentes. En general, la plantilla actual es suficiente y reúne un adecuado nivel de cualificación y experiencia. También es correcta su dedicación para atender las necesidades formativas del alumnado.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, el programa DOCENTIA-UGR no está totalmente implantado. Mientras se concluye el proceso, la evaluación se realiza de manera presencial y online a través de un cuestionario. La información no nominal extraída de este proceso se pone a disposición de las autoridades académicas de los centros y de la Coordinadora del Máster.

La participación de los profesores del Máster en actividades de innovación docente fue objeto de una recomendación en el último Informe de Renovación de la Acreditación; los datos aportados siguen siendo mejorables y se recomienda continuar incentivando al profesorado.

El título cuenta con un procedimiento que asegura la idoneidad del profesorado encargado de supervisar los TFMs y se publican las líneas de investigación y especialización de cada docente.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado y su satisfacción global es elevada: 4,35 el estudiantado y 4 los egresados según los datos correspondientes al curso 2022-23.

Las encuestas de satisfacción del profesorado son bianuales. Su grado de satisfacción fue muy elevado, 4,73/5 en el curso 2020-21 y 4,56 en 2021-2022.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar incentivando al profesorado para que participe en actividades de innovación docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Granada cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos materiales necesarios para impartir correctamente el Máster teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la naturaleza de las actividades impartidas. La satisfacción de los estudiantes con este ítem en 2022-23 es elevada, 4,35/5. La del profesorado es superior a 4/5 para los dos cursos precedentes.

El título cuenta con una oferta suficiente de plazas de movilidad. Gracias a una acción de mejora sugerida en el último Informe de Renovación de la Acreditación se ha aumentado dicha oferta y conseguido elevar el grado de satisfacción de los estudiantes hasta alcanzar una puntuación de 3,81/5 el pasado curso.

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, egresados, profesorado. PTGAS, empleadores...).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe una correspondencia evidente y directa entre los resultados del aprendizaje alcanzados, el nivel MECES de este título de Máster y el perfil de egreso.

Por otra parte, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aparecen detallados en las guías docentes, lo cual asegura la calidad y homogeneidad de la formación recibida de acuerdo con el perfil de la titulación.

A la vista de las evidencias aportadas, los resultados de los indicadores académicos son positivos y su evolución se adecúa a los objetivos formativos del plan de estudios. Los responsables del título ofrecen información cuantitativa y cualitativa que corrobora una mejora en la calificación de los TFM y la disminución de la tasa de abandono.

Se tiene en cuenta la satisfacción del estudiantado con el programa formativo que, según los últimos datos, se ha incrementado casi medio punto respecto al curso anterior (de 3,50 a 3,94). No obstante, la satisfacción de los egresados ha disminuido ligeramente; los responsables del título han puesto en marcha una acción de mejora consistente en aumentar el número de reuniones con el alumnado.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	4/6
			

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado y, en respuesta a una recomendación recogida en el Informe de Renovación de la Acreditación, se puso en marcha una acción de mejora con resultados positivos: el grado de satisfacción del alumnado con estos servicios ha aumentado casi de 2,62 a 3,43 en el curso actual.

El Máster dispone de indicadores de empleabilidad fiables proporcionados por el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada y los resultados son analizados. Así mismo, los perfiles de egreso se revisan para asegurar que mantienen su interés.

Respecto a la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada puso en marcha una acción de mejora para recoger información de estos ítems en las distintas titulaciones de la Universidad. La fase de recogida de datos a los empleadores y empresas finalizó en febrero de 2024 y se está procediendo al análisis de los datos.

El Grado de satisfacción de los egresados ha disminuido, pasando de 4 en 2021-22 a 3,33 en el curso 2022-23. Se recomienda hacer un seguimiento de su evolución, para, en caso necesario, poner en marcha la correspondiente acción de mejora.

Los responsables de la titulación analizan correctamente todas las dimensiones evaluadoras y, teniendo en cuenta el perfil de formación y los recursos disponibles, la sostenibilidad del título está garantizada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar el indicador de satisfacción de los egresados con la formación recibida y, en caso necesario, poner en marcha una acción de mejora.

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, egresados, profesorado. PTGAS, empleadores...).

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	5/6
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación: R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TT8DUAQ9J7L2UGP3RE6C523CVS	PÁGINA	6/6
			